

SESION EXTRAORDINARIA N°31
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, Jueves 11 de abril de 2019, y siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°31, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, para tratar los siguientes temas:

- Transacción Judicial causa T-09-2018, León con Municipalidad de Ránquil.
- Solicitud de Anticipo de Subvención, retiro de docente Carlos Placencia
- Subvenciones: Junta de Vecinos el Laurel, Club Deportivo San Ignacio de Palomares.
- Puntos Varios.

Preside la Sesión Extraordinaria don José Benito Bravo Delgado, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Eladio Cartes García.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Leonardo Torres Palma.
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.

Secretario Municipal: Sr. Alejandro Valenzuela Bastias.

- **Transacción Judicial causa T-09-2018, León con Municipalidad de Ránquil.**

Sr. Alejandro Valenzuela, da lectura a carta enviada por Gonzalo Rojas Cisterna, Abogado de la demandante Srta. María Teresa León García.

Sr. Felipe Rebolledo: qué medidas se van a tomar con quienes son los responsables de que hayamos llegado a esta situación, en este caso los que habrían supuestamente incurrido en esta falta de acoso laboral, porque no puede ser que nosotros sigamos pagando dinero en transacciones judiciales y que nadie se haga responsable de ese detrimento de patrimonio municipal, o se investigue administrativamente a los responsables de este tipo de hechos, que al final lo hacen tener un recorte presupuestario.

Sr. Alcalde: aquí no se ha señalado algún nombre de alguna persona que produce el acoso, solo esta la demanda al sostenedor.

Sr. Felipe Rebolledo: es que si hubo acoso tiene que haber un responsable, se supone que una investigación administrativa lo revelaría, para eso son estos actos administrativos, porque hay que investigar objetivamente quien fue o quienes fueron.

Sr. Alcalde: se supone que a estos tiene que haber una denuncia previa a la demanda, de parte de la funcionaria que denuncia eso.

Sr. Felipe Rebolledo: la demanda de tutela es suficiente evidencia.

Sr. Alcalde: sí, no discuto eso.

Sr. Felipe Rebolledo: se lo digo, porque creo que van a seguir llegando causas y vamos a seguir pagando y al final nadie asume ninguna responsabilidad, se sigue operando con negligencias en este sentido.

Sr. Claudio Rabanal: Sr. Presidente se me viene un poco a la memoria, don Víctor Rabanal lo menciono el otro día, igual de repente hay que guerrea un poquito, yo creo y viendo la misma situación que Ud. explica, lo que pudo haber acontecido, yo creo que a lo mejor da para decir sigamos a delante, démosle hasta el final, pero también dentro de las conversaciones se debiera investigar, pero con gente de ahí. El hecho de seguir con esta causa adelante, va a conllevar que funcionarios van a llegar a declarar a favor de la Srta. León y también en contra, entonces va a ver un quiebre, yo creo que debería hacerse algo más profundo dentro del departamento para que no ocurran estas situaciones. Lo que dice la carta del abogado, está trabajando normal no hay ninguna diferencia, está bien, entonces el seguir con el juicio yo creo que a lo mejor va a empeorar la situación, no soy partidario de regalar la plata, pero a la final aunque ganemos va a llevar costos y viendo que son \$3.000.000 da la posibilidad. Yo lo pongo sobre la mesa, porque el hecho que siga el juicio van a tener que declarar algunos a favor y otros en contra y la situación va a seguir separando la parte administrativa que hay dentro del departamento. Viendo la situación es mejor mantener la paz en el departamento para que sigan tratando de hacer las cosas bien, soy partidario de negociar.

Sr. Jorge Aguilera: a uno nos pone en duda, porque aquí no se nombra a nadie, hay una demanda y si hay una demanda y la carta del abogado no dicen nada, solo que se va a llegar a un acuerdo, pero quien hizo el acoso laboral no se nombra a nadie, entonces no se sabe si seguir adelante o dejar hasta aquí, para no afectar a todos no sé, son \$3.000.000 que hay que pagar. Pero si hay una demanda alguien tiene que haber o ser responsable, pero aquí nadie puedo decir este fue.

Sr. Leonardo Torres: yo creo que una de las cosas que más duele a las personas, es cuando le tocan el bolsillo, por eso el otro día lo dije y lo vuelvo a reiterar, lo ideal que aquí el departamento de educación pague de su presupuesto esto, para que así tuvieran cautela y se preocuparan que esto no suceda, porque le está afectando directamente la parte económica de su departamento, porque es fácil pegarse una embarrada, total el municipio paga, nosotros tenemos que colocar las lucas y ellos nada, no hay una investigación donde se busque el culpable, se le paga los \$3.000.000 a la Srta. León y aquí no ha pasado nada, solo \$3.000.000 que vamos a tener nosotros como municipalidad que nos podría servir para ripio, media aguas y un montón de cosas que podríamos hacer con \$3.000.000, deberíamos empezar a tomar medidas de ese tipo.

Sr. Víctor Rabanal: solamente hay que tener la seguridad y leer lo que dice la demanda y lo que dice la citación extraordinaria del concejo municipal, que dice Transacción Judicial causa T-09-2018, León con Municipalidad de Ránquil, no dice León con Departamento de Educación primero que todo. Segundo, yo siento que

aquí si empezamos a buscar un culpable nadie va ser culpable, lo que aquí se debería tener identificado por parte de esta demanda, es a quien estaba demandando, ella está demandando a la municipalidad y el representante legal de la municipalidad por 4 años, es José Benito Bravo Delgado, el es el representante, nadie más, el representante es el alcalde y ahí es donde había que haber hecho la pregunta a ella, porque está demandando al alcalde, el comenta que fue a una reunión y tal vez se agravó la reunión y posterior a eso está la demanda, con la clara intención que iba el menoscabo laboral, del minuto que a ella se le quiere, tal vez, modificar sus funciones, por ahí yo me imagino que debe ir la cosa, quien era el jefe de educación en ese minuto don Juan Riquelme, justo en esos días llega a retomar su labor don Benjamín Maureira, a mí lo que me preocupa y lo dije, es que nosotros aquí estamos aprobando todo lo que llega, y que el abogado, será consecuencia de alguna conversación que pudo haber habido por ahí, porque déjenme comentarle que nosotros mínimo deberíamos pedir también un informe de la contraparte, para poder aprobar todo esto, ¿qué paso con el Sr. Crovetto? le aprobamos 6 millones y algunos rechazaron. Siento que aquí la Srta. María Teresa, está siendo decente en cobrar \$2.500.000 O \$3.000.000, porque no solo pasa en municipalidades, no hay nadie que haya ganado una demanda de tutela laboral, nadie, todas la municipalidades están en demandas laborales o los orgánicos públicos, y aquí pasa exactamente lo mismo, el día de mañana siguen llegando demandas, cometemos errores, hoy es jueves, ayer se vencía el plazo que dio la Inspección del trabajo para poder pagarle su desahucio y todo a don Luis Márquez, recién tengo entendido que se va a ver ¿en cuántos días más?. Se irá a llamar a una reunión extraordinaria ya fuera de plazo, y ya estamos pagando un 30% mas adicional como multa y es de esperar no tener otra demanda, es fácil aprobar y pagar 3 millones de pesos cuando no sale del bolsillo de uno, hay que ver en que estoy haciendo mal las cosas ¿Qué estoy haciendo mal? ¿O como yo me doy el gusto de pagar si tengo poca plata en un presupuesto municipal o una empresa? Llegar y sacar un trabajador o funcionario de su trabajo de un momento para otro y que tengo que pagarle 1 mes de desahucio, por no haber avisado antes, siento que de igual forma la estamos sacando barato y qué bueno que esto se aclara con esta carta, porque si no estaríamos votando a ciega.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente, yo pienso que con todas las causas que tenemos acá y que están pasando, más que nada, alguien tiene que hacerse responsable de lo que está pasando, no porque no sea plata de su bolsillo es el municipio el que esta pagando y quedando mas en quiebra de lo que está, para eso hay un encargado en educación y debería ver todo estos temas ¿por qué están pasando estas cosas? ¿por qué hay tan mala convivencia en educación, llegaron profesionales que deberían sacar adelante educación y no enterrarlo como lo están haciendo, el municipio no está para pagar causas y mas causas, como las platas no son de nadie, como se dice, es llegar y aprobar, lo amenazan muchas veces para pagar, yo pienso que debe hacerse cargo Sr. Presidente, de lo que están haciendo e investigar la mala relación que hay en educación, con la nueva administración que llego.

Sr. Alcalde somete a votación la Transacción Judicial causa T-09-2018.

Sr. Víctor Rabanal: si como municipalidad tenemos la seguridad de ganar esa demanda, porque no seguimos adelante, si nosotros podríamos demostrar en el tribunal de que la demanda no era viable, del punto de vista que el daño que se le había hecho a ella, según su percepción y criterio como alcalde, que se tome una entrevista a cada una que trabajaba con ella y que se logre la justicia, entre comillas, de determinar quien es o no responsable, y la justicia en Chile ordena pagar o indemnizar del punto de vista económico, entonces si nosotros vamos a seguir escuchando permanentemente esto, dejemos que don Mauricio siga adelante con el juicio y no aprobemos esto, si en el caso que el tribunal va a ratificar que ella gano y salió victoriosa de esta demanda o sin embargo va a decir que no corresponde, que no procede que el municipio la indemnice. Por qué nos quedamos con toda esta amargura, con todo este malestar, pero estamos llevando a votación recursos municipales para pagar una indemnización que no ha terminado, que es lo que decía yo el otro día, peleemos un poco, peleémosla pero no nos quedemos con esa sensación de decir y ¿porque la funcionaria se le tiene que pagar, porque se tomo dos meses de licencia? ¿Cuál fue el daño psicológico, quién sabe cuál fue el daño psicológico, eso lo determinara un tribunal, pero esto de llegar acuerdo de forma tan repentina, como ha pasado con todas estas demandas ¿para qué tenemos abogado entonces? O preséntese Ud., como representate de la municipalidad, indíquele la orden a don Modesto como aparece en el reglamento interno de la municipalidad, donde dice que el alcalde puede otorgar labores y una serie de cosas al administrador municipal que vaya y se presente y llegar a un acuerdo ¿para qué tenemos una bogado entonces?

Sr. Felipe Rebolledo: lo más grave de este hecho, es que no se ha considerado es que una de las personas que instruyo estos nombramientos y cargos, fue doña Cecilia Sandoval, no se a que titulo de que lo realizo ¿no sé quién es esa Sra.?

Sr. Alcalde: es asesora mía.

Sr. Felipe Rebolledo: su asesora, porque ella como asesora en público no puede decidir.

Sr. Alcalde: ella me lo dijo a mí y yo informe en una reunión.

Sr. Felipe Rebolledo: porque yo tengo entendido, que esa persona la que empezó a plantear este para acá, este para allá.

Sr. Alcalde: ella fue la vocera de esto, que yo asumí y la tome como mía y dije esto es lo que va a ocurrir.

Sr. Felipe Rebolledo: es que me parece extraño, porque esa persona nunca figuro en un contrato y tampoco se nos pidió aprobar funciones tampoco.

Sr. Alcalde: es que no tiene porque figurar.

Sr. Felipe Rebolledo: no llego con cargo de asesoría, llego como una persona que iba a trabajar en el Daem.

Sr. Alcalde: ella estuvo ahí en el Daem, pero no trabajo, ella trabajo en un equipo donde ella era la líder por la expertiz que tiene.

Sr. Felipe Rebolledo: es irregular que una persona directa suya intervenga.

Sr. Alcalde: no es irregular concejal si Ud., hubiera sido alcalde también lo podría haber hecho igual, yo asumí una sugerencia pedagógica.

Sr. Felipe Rebolledo: sale ella mencionada en esta demanda, sale don Juan Riquelme y Ud.

Sr. Alcalde: porque ella participo de las reuniones, es un tema que se abordo aquí.

Sr. Felipe Rebolledo: no me acuerdo.

Sr. Alcalde: esa propuesta surgió en mi oficina con don Benjamín Maureira y todo el equipo profesional

Sr. Felipe Rebolledo: esto a mi me asiste, no solo en este caso Sr. Presidente, sino por todos aquellos casos que nosotros hoy día estamos enfrentando estas situaciones, que tenemos que estar pagando dinero, ya sea por estas mediaciones, acuerdos, transacciones y que no hay personas responsables detrás de esto, creo que Ud. debería tomar las medidas de investigación administrativas necesaria para tomar si correspondieran medidas.

Sr. Alcalde: yo reconozco que tal acoso laboral habrá sentido ella en el Daem.

Sr. Felipe Rebolledo: no, si por ella y otros casos, o sea, cuando se echa una persona como el Sr. Crovetto, sin considerar los elementos del entorno, llegar y despedirlo y después tener que pagar 6 millones también, o sea, que hay gente que debería haber estado suficientemente informada antes de tomar esas medidas.

Sr. Alcalde: el Sr. Crovetto, denunció y lo voy a mencionar, porque su esposa es Juez en una corte.

Sr. Claudio Rabanal: yo creo que también hay un director de Establecimiento que puede decir que no va a lugar la contratación, entonces es ahí donde hay que ir viendo estas situaciones, para no tener estos problemas de demandas, de que hay disconformidad, que de repente estamos con 44 horas y yo creo que a todos nos molesta que nos vayan a bajar el sueldo, a todo el mundo le va a molestar, entonces esa situación tiene que ser más o menos precisa y exacta y quien va ser esa persona que no va a tener esas 44 horas para evitar este tipo de demanda.

Sr. Felipe Rebolledo: pero en ese caso había un informe, una calificación que pudiera dar una claridad distinta en el caso Crovetto, a lo que voy yo, hay que ver quién es el responsable, sea el director, sea del Daem o quien sea ¿Por qué llegamos a esta situación, quien fallo?

Sr. Eladio Cartes: pero colegas para eso hay que ver si Ud., rechaza o aprueba esto, para que tantas vueltas, aquí se ve si rechaza o aprueba esto, o quiere investigar más colega, porque aquí se está demandando al municipio, porque razón, acoso, ¿a quién?. Que se investigue mas esto y en la votación se ve quien aprueba y quien no, al menos yo necesito más información, si están demandando a alguien, bueno quiero las causas, quiero ver quién es y que no siga pasando esto, o no colega.

Sr. Jorge Aguilera: yo creo Sr. Alcalde, que si Ud. dice que no hay ningún problema, yo creo que no deberíamos haber llamado a votación.

Sr. Alcalde: es una propuesta y este documento que se envió de aclaratoria el otro día, don Mauricio siempre pensó que la demanda era por 3 millones de pesos y él dijo que podían hacer una oferta por \$2.500.000, que fue lo que deslizo, pero la propuesta siempre fue por \$3.000.000.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente si Ud. dice que no hay nada ¿por qué tenemos que pagar?

Sr. Alcalde: por eso digo, lo que yo les he comentado en dos ocasiones, que fue lo que aconteció.

Sr. Eladio Cartes: es que por eso Sr. Presidente, si Ud. mismo dice que no hay nada, porque tenemos que pagar, tenemos un abogado que ve estos casos, que se la juegue si no hay nada, no se le pagara.

Sr. Alcalde. Si Ud. se ha enterado, las demandas por tutela laboral no las gana nadie.

Sr. Víctor Rabanal: para llevar esto a votación hoy día, tenemos que avanzar yo me tengo que retirar si o si a las 17:30 horas, pero yo siento que estamos mal enfocado y lo digo con todas sus letras, aquí lo que tenemos que hacer nosotros es pasar este tema, el que quiere aprobar aprueba y el que no rechaza. El comentario alcalde, que está indicando Ud. y está quedando reflejado en un acta, siento que no corresponde, lo que tiene que hacer Ud. alcalde es someter a votación, o sino seguimos agrandando el cuento.

Sr. Claudio Rabanal: yo voy a dar al tiro mi votación, el tema es que igual hemos ganado y hemos pagado igual, y me voy a quedar con lo que dice el abogado de la Srta. María Teresa, que cuando se presento la demanda y se inicio el juicio, la demandante, da cuenta de haber mejorado notoriamente el ambiente laboral y que imprescindiblemente por motivo del mismo juicio, ha cesado su contra los actos de gravedad ajustados a sus derechos como persona y trabajadora, con eso me quiero quedar y yo creo que mi postura es aprobar la cantidad de 3 millones de pesos.

Sr. Alcalde somete a votación la Transacción Judicial causa T-09-2018.

Sr. Felipe Rebolledo: como bien se dice, que prefiero llegar a un buen acuerdo antes un resultado incierto, pero vuelvo a insistir Sr. Presidente, **yo voy aprobar**, pero vuelvo a reiterar, que creo que todos estos acuerdos tienen que ser de alguna manera investigados, de en quienes fueron los causantes para llegar a esta situación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba, con lo señalado anteriormente.

Sr. Eladio Cartes: Rechaza.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba, con la salvedad de lo que dije anteriormente, que ojala fuera pagado con el presupuesto de educación.

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

ACUERDO N° 386: Se aprueba Transacción Judicial causa T-09-2018, León con Municipalidad de Ránquil, por el Concejo Municipal.

- **Solicitud de Anticipo de Subvención, retiro de docente Carlos Placencia**

Sr. Alejandro Valenzuela; da lectura al ORD. N° 79, del Departamento de Educación, que indica lo siguiente:

1.-Junto con saludar cordialmente y en virtud de lo señalado en la ley 20.976, del 15.12.2016 que establece una bonificación por retiro voluntario para los profesionales de la educación, informo que el Docente Carlos Hernán Placencia Garrido, Rut N° 06.536.514-8 presento con fecha 18.03.2019, su renuncia voluntaria e irrevocable, por lo anterior solicito incorporar en tabla para la aprobación del H. Concejo Municipal, la solicitud de anticipo de subvención a la Subsecretaría de Educación, por un valor de \$ 10.574.569.

Sr. Alcalde somete a votación anticipo de subvención.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO N° 387: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la solicitud de anticipo de subvención por retiro voluntario de don Carlos Placencia.

- **Subvenciones a Organizaciones.**

1.- Junta de Vecinos El Porvenir del Sector El Laurel, solicitud de subvención por \$500.000.

Sr. Alcalde menciona que ya se les aprobó \$500.000 y ahora están solicitando \$500.000, más para poder realizar la Fiesta de la Zaranda.

Sr. Felipe Rebolledo: sería bueno que en la propaganda colocaran y Concejo Municipal, porque estamos haciendo un aporte importante nosotros y que ellos sepan que el concejo municipal los está apoyando.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente, que pasa en estos momentos si llega otra solicitud de otra Institución, pidiendo lo mismo.

Sr. Alcalde: el primero que lo tiene que ver soy yo, y después se ve en el concejo.

Sr. Eladio Cartes: porque si El Laurel pidió una ya, y ahora pide otra más, así nos puede pasar con otras instituciones igual.

Sr: Alcalde: El Laurel, el año pasado tenían una cantidad de dinero que este año no la tienen y ellos quieren mantener su fiesta.

Sr. Eladio Cartes: no, yo no me meto en eso, yo me meto que pasa si otra Institución viene a pedir otra subvención, si ya solicitaron una.

Sr. Alcalde: la puede pedir, por eso debe ser fundada, y yo que soy el primero que tengo que entender la pertinencia de esa subvención y la propongo a Uds., porque si se le está aprobando a una, cortamos por lo sano, y se aprueban a todas las que llagan

Sr. Eladio Cartes: eso, igual hay que tirarlo a la mesa, no vamos a tener problemas con las Instituciones después.

Sr. Alcalde somete a votación subvención de la Junta de Vecinos El Porvenir.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO N° 388: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la subvención de la Junta de Vecinos El Porvenir, del sector El Laurel, por \$500.000.

2.- Club Deportivo San Ignacio de Palomares.

Sr. Alcalde; señala que la subvención es de \$500.000, para el cierre perimetral y arreglo de graderías, de la Cancha del Club Deportivo San Ignacio de Palomares.

Sr. Claudio Rabanal: estoy de acuerdo Sr. Presidente, para que la inauguración sea más emblemática, un cierre en los estadios da más tranquilidad, se puede decir. Pero yo voy a recordar, llego una solicitud de subvención de Estrella de Manzanal los primeros días de enero, si no me equivoco la retiro, porque es fundamental, Estrella de Manzanal realizaba los juegos populares, que se hacen los 18 de septiembre, este año se suspendió por la lluvia y era uno de los poco medios de ingresos, porque ellos habitualmente no solicitan subvención, y yo me acuerdo que hizo esa solicitud de subvención no realizaron la actividad donde ellos logran recaudar fondos, ahora estaban haciendo un bingo, nos llego una solicitud. Todos sabemos que los clubes deportivos tienen sus gastos, si mal no recuerdo para equipamiento, artículos deportivos y esa fue la solicitud de subvención, la voy a tirar a consideración, y se analice, porque yo creo que también como San Ignacio, tenía sus proyectos ganados y ahora solicitan recursos para hacer su cierre y arreglar su galería.

Sr. Alcalde somete a votación, la solicitud de subvencion del Club Deportivo de San Ignacio , por \$ 500.000.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba

Sr. Alcalde: Aprueba

ACUERDO N° 389: Se aprueba subvención de \$500.000, para el Club Deportivo San Ignacio de Palomares, en forma unánime por el concejo municipal.

- **Puntos Varios.**

Sr. Víctor Rabanal: yo siento Sr. Secretario Municipal, Sr. Alcalde, hasta hace un par de meses atrás tomamos el acuerdo y el consenso las fechas de los concejos municipales, en la sesión pasada se nos dijo que no había reunión de concejo este lunes próximo y uno se programa, entonces sería bueno de poder tener el mes completo y el día lunes acordar y acotar.

Felipe Rebolledo:

1.- Sr. alcalde para llevar la fiesta en paz, como se dice, aclare el porqué habría manifestado en una reunión con la comunidad de Batuco, que los concejales habrían rebajado el aporte de 5 a 3 millones de pesos, para la realización de la Fiesta de la Chicha, en el entendido que la propuesta presupuestaria, la realiza el Alcalde, sin haber intervenido el concejo, salvo lo mencionado por el concejal Torres.

La propuesta presupuestaria del Alcalde, fue de 3 millones y no mayor como él habría señalado, esto es para la claridad de la comunidad de Batuco.

Sr. Alcalde: cuando yo estuve en la reunión, señale los 3 millones que fue la propuesta que traje al concejo.

Felipe Rebolledo: lo planteo, porque igual me preocupaba y si hay funcionarios que hayan planteado eso obviamente amerita aclarar.

Sr. Alcalde: puede que haya sido en la reunión en la cual yo no estuve.

Sr. Felipe Rebolledo: ellos están muy molestos con nosotros por haber rebajado esta propuesta.

2.- Lo otro, también relacionado con el actuar de una funcionaria, no la tengo identificada en el departamento social, llego el marido de la Sra. Sonia Villanueva de San Ignacio de Palomares, persona de edad y preguntó por el concejal Felipe Rebolledo, a la entrada del Depto. Social y la persona mujer le respondió, le dijo "ese Sr. no trabaja acá" de mala manera. Ese Sr. que no trabaja acá es concejal de la Municipalidad de Ránquil, por lo tanto, esta en la línea de las primeras autoridades del cuerpo colegiado, creo que también en ese sentido se debería llamar la atención, es un Depto. de gente muy amable, por eso me sorprende que alguien haya actuado de esa manera, entonces por favor Alcalde hacer un llamado a nuestra Dideco para que ella tome asunto del caso.

3.- Se comunico con el suscrito, el vecino de la localidad de Nueva Aldea, Sr. Cesar Antonio Cartes Chávez, hijo de la Sra. Miriam de Jesús Castillo, quien manifiesta que hace algunos años. La empresa que construyo las casetas sanitarias y sistema de alcantarillado, solicitó autorización para destruir su cerco

de la casa de su madre, para realizar las obras, comprometiendo se restauración, lo que a la fecha no ha ocurrido. Han conversado con el alcalde, quien habría comprometido su arreglo, peros sin solución hasta el día de hoy.

Informo y solcito al Sr. Alcalde, ordenar la reparación del citado cierre perimetral, teniendo en consideración que la empresa mandante es la Municipalidad de Ránquil, razón por la que debe asumir la responsabilidad sobre los hechos denunciados, dado que la familia afectada no cuenta con los recursos económicos suficientes para asumir dicha inversión.

4.- Arreglo de bancas de calle Nicasio Alarcón de Ñipas , las que se encuentran deterioradas, afectando sobre todo, a la población de adultos mayores de la comuna.

5.- Padres y Apoderados de los alumnos beneficiados con preuniversitarios en la ciudad de Chillan, solicitan la posibilidad de contar con un móvil para el traslado nocturno, de regreso a la comuna de Ránquil, dado que no todos cuentan con posibilidad de alojamiento en Chillan. Se debe mencionar que este servicio se le está prestando a los alumnos de enseñanza superior, que cursan estudios en la mencionada ciudad, por lo que sería muy importante el replicar esta buena experiencia con los alumnos becados.

6.- Reitero la solicitud de arreglo y mejora de caminos vecinales con fresado, rodillo y agua, para dar una solución más permanente y que el municipio preste los servicios necesarios para garantizar una mejor calidad de vida a los vecinos, mediante obras de innovación de bajo presupuesto.

7.- Se hace sumamente necesario la instalación de un letrero en el Sector Cementerio, específicamente en la bifurcación de los caminos hacia el sector El Centro y Ñipas, que indique claramente la dirección de ambas localidades.

8.- Como es habitual, el tren de FEPASA, detenido en el único acceso a la localidad de Nueva Aldea. Reiterados reclamo de los vecinos, no han sido suficientemente escuchados por las autoridades y directivos de las empresas involucradas.

Hace años, cuando discutíamos la puesta en marcha de este servicio y en mi calidad de concejal de la época, hice ver argumentos no fueron considerados, porque se le aseguro a la comunidad que estos hechos nunca ocurrirían. Han pasado más de 10 años y es un conflicto permanente. Los riesgos son muchos y la falta de respeto a la comunidad es evidente.

Solicito al Sr. Alcalde y Sr. Secretario Municipal, oficiar a las empresas involucradas para que de una vez por todas, se le dé una adecuada y rápida solución al problema, generando las instancias para la firma de un compromiso que incluya la instalación de un sistema de paneles aislantes de ruidos.

Sr. Jorge Aguilera:

1.- ¿Qué pasa con el Barco, con el agua, con la sede? Ver la posibilidad de comprar terreno para la sede del Sector El Barco.

2.- Lo otro, ver si se puede hacer un paso de cebra frente a don Lucho San Martín, que hace mucha falta.

Sr. Claudio Rabanal:

1.- Aparte del ceda el paso de don Jorge Aguilera, los discos pare que faltan creo que son primordiales, se han solicitado al director de obra hace mucho rato y no hay nada, y mejorar los caminos antes que llegue el invierno.

Sr. Alejandro Valenzuela: con respecto a la señalización se abrió ya la licitación de la señalética.

Sr. Eladio Cartes:

1.- Sr. Presidente ¿Qué está pasando con las horas extras de algunos funcionarios que no se le están pagando?

Sr. Alcalde: ¿Qué funcionarios?

Sr. Eladio Cartes: todos a los que les corresponde.

Sr. Alcalde: a la gente del Depto. de cementerio se les paga, a los del Daem se les paga, porque están por el código del trabajo, salud, no corresponde y municipalidad no hay.

Sr. Eladio Cartes: entonces necesito un informe de las personas que se le debería pagar las horas extras.

Sr. Alcalde: haber concejal yo voy a señalar que para su conocimiento para que clarifique más el informe que Ud. quiere pedir, tenemos un decreto que dice devolución en tiempo y o horas extras, yo soy el que ordeno si procede o no procede el pago de la hora extra.

Sr. Eladio Cartes: es que hubo una reunión donde se vio que se le iba a pagar las horas extras a los funcionarios que correspondía.

Sr. Alcalde: por eso le digo, en educación los que están con el código del trabajo se pagan todas, pero deben estar decretada o si no sería ilógico.

Sr. Eladio Cartes: bueno Sr. Alcalde, si Ud. dice que es así, ojala que no lleguemos a una demanda después.

Sr. Alcalde: por eso le digo que especifique, porque son Departamentos distintos.

Sr. Felipe Rebolledo: por el código del trabajo las horas extras son irreversibles.

Sr. Alcalde: ¿pero quiénes?

Sr. Felipe Rebolledo: nuestra secretaria esta por el código del trabajo.

Sr. Alcalde: pero se las pagamos.

Sr. Felipe Rebolledo: los conductores.

Sr. Alcalde: ¿pero cuáles conductores?

Sr. Felipe Rebolledo: los de educación.

Sr. Eladio Cartes: ¿se le está pagando a la nuestra Secretaria, Sr. Presidente, las horas extras?

Sr. Alcalde: si.

Sr. Eladio Cartes: necesito un informe de eso Sr. Presidente.

Sr. Alcalde: ¿quiere un informe particularmente de ella?

Sr. Víctor Rabanal: no interrumpo nunca a los colegas, pero lo traía dentro de mis puntos varios, por eso pedí que se vieran los puntos varios, el tema de las horas extras, es un acuerdo entre el empleador y trabajador cuando se tiene que ejecutar y el empleador es el que dice previamente antes que termine la jornada laboral, si puede o no realizar horas extraordinarias, si el trabajador se queda trabajando comete un profundo error, código del trabajo, pero cuando hay casos que son especiales hay que revisarlo. En el caso del cementerio, el otro día escuchaba yo, hay que decir que la gente del cementerio andaba mal, lamentablemente nuestra despedida de nuestro abuelito Q.E.P.D. se alargó más de la cuenta, porque todo el mundo quiso hablar y ellos estaban apurados, porque se tenían que retirar y no le pagaban horas extras. Qué pasa cuando hay excepcionalmente dos servicios el día domingo, uno en la mañana y otro en la tarde y las horas extras, no es un tema que solamente yo la decida, si están trabajando dos horas en la mañana y dos horas en la tarde, cuidado que la ley código del trabajo dice que no se puede hacer mas de dos horas diarias en medio día laboral, se le devolverá un día de descanso adicional, habrá que contratar ahí con un sistema de turno, porque la ley dice que puede descansar el 7º día y dos días domingo en el mes seguidos o separado, acuerdo entre trabajador y empleador, tal vez se puede ver ese tema y si lo veo yo del punto de vista económico, puede que salga más económico que estar pagando horas extras, trabajando por turno. Hay cosas que van asociadas principalmente cuando en un municipio está por el código del trabajo, los trabajadores sean uno o dos tienen que tener un reglamento interno que regule una serie de cosas.

Sr. Alcalde: no habría informe.

Sr. Eladio Cartes: no, si Ud. dice que se están pagando todas las horas extras, y Ud. es el Alcalde de la comuna, Ud. sabe lo que se está haciendo.

Sr. Alcalde: efectivamente así es.

Sr. Eladio Cartes: no vamos a llegar alguna demanda después.

Sr. Alcalde: pero puntualice, lo único que quiero comentarles que me pareció sospechoso, por decirlo menos, que del cementerio me llegó un día sábado, 5 horas extras, los dos.

Sr. Felipe Rebolledo: las horas extras es irrenunciables, horas extras trabajadas deben ser pagadas.

Sr. Leonardo Torres:

1.- Camino desde San Ignacio hasta el Puente Nitrihue, en pésimas condiciones, la maquina paso por el sector de arriba, Paso el León, el Quilo por esos lugares anduvo pero ese camino está en pésimas condiciones.

Sr. Alcalde: ese camino esta licitado para la global, pero este tema lo conversamos con el delegado de Vialidad y esta oficiado.

2.- Tema de los profesores de educación física, de la profesora que trabajaba con las niñas que me lo comentaron personas del liceo, pero también me comentaron que faltaban horas de talleres deportivos, entonces si tenemos 2 profesores ¿no sé porque están faltando horas de talleres?

Sr. Alcalde: en reunión con el director lo señale, lo que más le he dicho y lo he reiterado al jefe de UTP y al director que por favor hagan deporte.

3.- Lo otro, es el tema del tren esto sigue siendo reiterativo, yo creo que se debe hacer una acusación formal de este tipo a los entes que correspondan.

4.- El camino del cementerio ¿fue la máquina de vialidad?

Sr. Alcalde: si la máquina de vialidad

Sr. Leonardo Torres: porque la gente de Bajo Las Moras han reclamado, pensaron que habían quedado sin maquina.

Sr. Alcalde: fue la de vialidad.

Sr. Leonardo Torres: si bien, ahora pasarle hasta arriba no está demás y abajo es muy necesario donde vive el Sr. Zúñiga, hay que hacer un arreglo, tirar tierra para rellenar un poco esa entrada para que no se haga esa tremenda posa.

Sr. Víctor Rabanal:

1.- Ver el tema de las horas extras.

2.- Recordar Sr. Presidente y Sr. Secretario municipal, los informes que están pendiente de hace mucho tiempo, ya tienen carácter de vergüenza, eso es lo que siente cuando no se entregan los informes, de poca prolijidad en el minuto de llegar a trabajar a esta municipalidad y sentir compromiso y dedicar una serie de cosas por parte del funcionario, que están comprometidos y que todo salga bien en la comuna, pero no así, con que también somos elegidos en forma

democrática y pedimos informes y que por lo demás lo establece la ley, a veces no sé si sentir vergüenza y seguir insistiendo en esto, pero tanto que se catetea se consigue el objetivo.

3.- Solo a modo de mi rol de Concejal Sr. Presidente, saber los motivos y razones por la despedida tan abrupta, del funcionario código del trabajo de esta municipalidad, don Luis Márquez, ¿viene otra persona a reemplazarlo, se va a eliminar la función que el tenía, que paso?

Sr. Alcalde: el lunes les informare sobre el tema.

Se hace entrega de Modificación Presupuestaria por M\$17,381, del Departamento de Administración y Finanzas Municipal.

Sr. Alcalde cierra la sesión a las 17:41 horas.

Alejandro Valenzuela Bastias
Secretario Municipal